

EDICTO NÚMERO 95

La Suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

*Que, dentro del Proceso Contencioso de Oposición, Promovido por **ALCIBLADES PEÑA MARCIAGA, EDELIA ROSA PEÑA MARCIAGA, EFRAIN PEÑA MARCIAGA, MARTA EDITH MARTINEZ CAMARGO, Y OTROS** en contra de **MARCELINO PEÑA MARCIAGA, EUCLIDES PEÑA MARCIAGA, RAFAEL IVAN PEÑA MARCIAGA,** Se ha dictado la siguiente resolución que dice así:*

TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL. Las Tablas, diez (10) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

ENTRADA N°111062025

SENTENCIA AGRARIA N°6

VISTOS. -

*Por lo que antecede, el Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial, **PLENO**, Administrando Justicia en nombre de la República y por Autoridad de la Ley, **CONFIRMA**, en su extensión, la **SENTENCIA N°01** de 26 de marzo de 2024, objeto de apelación, proveniente del Juzgado Primero Agrario de la provincia de Herrera.*

Sin condena en costa en esta instancia, tal cual se deja externado en la parte motiva de esta resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 5, 8, 150, 155, 166.7, 177, 245 y 256 del Código Agrario, Artículos 415, 423, 431 y 606 del Código Civil. Artículos 128, 781, 784, 1074, 1148 y 1151 del Código Judicial. Artículo 131 de la Ley N°37 de 1962.

(FDO) MGDO. EDUARDO A. BARBA RODRÍGUEZ. (FDO) SALVADOR DOMÍNGUEZ BARRIOS. VOTO EXPLICATIVO (FDO.) MGDA. OTILDA V. DE VALDERRAMA. (FDO.) LCDA. JESSENIA JISSELLE DOMÍNGUEZ C. SECRETARIA JUDICIAL III.

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaria de este Tribunal por el término legal, hoy miércoles doce (12) de marzo de dos mil veinticinco (2025), a las diez de la mañana (10:00 a.m.)

LCDA. JESSENIA JISSELLE DOMÍNGUEZ CASTILLERO,
Secretaria Judicial III

